Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: Fugas de gas. (Atención de emergencias de productos peligrosos los cuales representan riesgo para la comunidad en el caso de fugas o derrames). ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*Municipio de Yautepec. Dirección: Jardín Juárez #1 Centro Yautepec Morelos. Correo Electrónico: municipioyautepec@yautepec.gob.mx Tel 39 4 00 80*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	---Dirección de protección Civil. ---Director Dirección: Calle del Hospital #7 Barrio de Rancho Nuevo Tel.: (735) 39 42832 Correo electrónico: http://proteccioncivilyautepec.web.officelive.com
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Sub-Dirección de Bomberos Yautepec (39 40088 /39 41951)
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Interesado o terceras personas
Medio de presentación del trámite o servicio.	Reporte telefónico o verbal
Horario de Atención a la ciudadanía.	De Lunes a Domingo las 24:00 Hrs..
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediato

Vigencia	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

¿Qué documentos se requieren?

No.		*Original*	*Copia*
2.- Identificación oficial (IFE)			X

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Ante el inminente riesgo hacia la población este tipo de servicios se atienden inmediatamente.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. Articulo 3 fracciones XI, XII, XIV, XV y XVI del Reglamento Municipal de Protección Civil. publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad nº 4529 en Cd. De Cuernavaca 09 de mayo 2007

QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Contraloría Municipal
Auxiliar Jurídico Correo electrónico de contraloría: contraloría@yautepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y denuncias” o bien al correo electrónico de CEMER